



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto  
"Línea de Transmisión SCT 220 kV La Planicie-Industriales  
y Subestaciones Asociadas"**

**CIRCULAR Nº 05**

24 de marzo de 2014

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 de las Bases del Concurso, ha modificado las Bases en los términos siguientes:

A. Incorporar como último párrafo del numeral 3.2 de las Bases, lo siguiente:

*"Los interesados que hubiesen sido declarados Postores en el Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto "Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba-Iquitos y Subestaciones Asociadas", podrán solicitar su Calificación dentro del plazo establecido en el Cronograma del Concurso, mediante una Declaración Jurada -Mecanismo de Simplificación (Formulario 1-A), suscrita por sus Representantes Legales, en la cual se señale que la documentación presentada en el citado concurso se mantiene vigente, así como los documentos que acrediten las modificaciones efectuadas con posterioridad, y los poderes vigentes de los Representantes Legales con una antigüedad no mayor a 30 días de su fecha de expedición. Asimismo, deberán adjuntar copia simple del Comprobante de Pago del Derecho de Participación en el presente Concurso."*

B. Se adjunta Formulario 1A.

Atentamente,



**LUIS ORTIGAS CÚNEO**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos  
**PRO CONECTIVIDAD**



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto  
"Línea de Transmisión SCT 220 kV La Planicie-Industriales  
y Subestaciones Asociadas"**

**Formulario 1-A**

**DECLARACIÓN JURADA**

**MECANISMO DE SIMPLIFICACIÓN**

Por la presente, declaramos bajo juramento, que la documentación presentada para obtener nuestra calificación en el Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto "Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba-Iquitos y Subestaciones Asociadas", se mantienen vigentes a la fecha de suscripción de la presente declaración, según se detalla a continuación:

1. (listar)
- 2.
- 3.



Fecha:

Firma : \_\_\_\_\_  
 Nombre : \_\_\_\_\_  
 Representante Legal : \_\_\_\_\_

**Nota:** Se deberán adjuntar al presente, copia simple de los instrumentos que acreditan las facultades de los Representantes Legales del Adquirente o del Consorcio, y de cada uno de los integrantes del Consorcio, de ser el caso, según lo indicado en el numeral 2.1. La inscripción de dichos poderes se deberá realizar de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1.2.